



Rancagua, 2005/2009

**RESOLUCIÓN RANCA-SII N° 3050**

VISTOSr lo dispuesto en el Art. 7º de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, mediante el c.º Auténtico público del D.L. N°7 de 1960 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.332 del 1.12.2007 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre licencias y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°621 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otras tareas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 526 de 1996 de la Contraloría General de la República; las autoridades del Servicio; y,

**CONSIDERANDO:**

1º Que, la VI Dirección Regional Rancagua requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requisamientos N° 1., ; que dichos bienes y/o servicios se identifican anteriormente por el código: 0000000, con descripción en MANTENCIÓN DE LOS RS.000 KMS CAMIONETA NISSAN TERRANO SW4648.

2º Que, el SII cuenta con un crédito vigente con la empresa MURCIO VALENCIA Y CIA. LTDA, RUT 76.029.800-3.

3º Que, la adquisición identificada en el considerando 1º, se encuadra dentro de lo contemplado en el crédito conforme por lo que se cumplen las condiciones para llevar a cabo un Trato Directo.

**RESUELVO:**

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato de Contratación Directa con MURCIO VALENCIA Y CIA. LTDA, RUT 76.029.800-3, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código 0000000, MANTENCIÓN DE LOS RS.000 KMS CAMIONETA NISSAN TERRANO SW4648, en cumplimiento a los criterios ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°91 por el monto total de \$52.120, IVA incluido.

III. CARGUENSE el gasto total, que asciende a  
552.120 (Cincuenta y Dos Mil Ciento Veinte pesos), en un 100% al Subíndice 22, Item:  
512.060.201 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESSE, COMUNIQUESE Y DIFUNDESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

